

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL		Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la <i>Gaceta</i> .—(Art. 1º del Código civil)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.	SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL	
Un año.....	20 ptas.		Un año	17 50 ptas.
Seis meses.....	10 65 »		Seis meses.....	9 10 »
Tres id.....	6 »		Tres id.....	4 00 »
Pago adelantado.		Números sueltos 25 céntimos.		
EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA				

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 222.)

Gobierno Civil.

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Caza, en el párrafo 3.º, art. 62, he acordado publicar el número de licencias de caza, uso de armas y demás clases, expedidas por este Gobierno en el mes de julio último.

Días	NOMBRES	VECINDAD	Caza..	Armas.	Galgos..
1	Felipe Fernández.....	Pancorvo.....	706	»	»
»	Francisco Meaza.....	Miranda.....	707	»	»
»	José Gallego.....	Villaverde del Monte..	708	»	»
»	Tomás Gento.....	Mahamud.....	709	»	»
2	Federico Valenciano.....	Madrid.....	710	»	»
»	Florencio Cibrián.....	Villariego.....	711	»	»
»	Juan Hernáez.....	Peñaranda de Duero...	712	»	»
»	Juan Pardo.....	Mahamud.....	713	»	»
»	Entimio Casado.....	Caleruega.....	714	»	»
3	Francisco Javier de Morena..	Burgos.....	715	»	»
»	Francisco de Soto.....	Idem.....	716	»	»
»	Marcelino González.....	San Pantaleón.....	»	717	»
4	Mariano Paramonte.....	Miranda.....	»	718	»
»	Deogracias Blanco.....	La Vid de Aranda.....	»	719	»
»	Atilano García.....	Peral de Arlanza.....	720	»	»
»	Florencio González.....	Idem.....	721	»	»
»	Agapito Pascual.....	Quintanar de la Sierra..	722	»	»
»	Gil Antolín.....	Idem.....	723	»	»
»	Benito Villangómez.....	Burgos.....	724	»	»
»	Aquilino Valcárcel.....	Tapia de Villadiego....	727	»	»
»	Francisco Ruiz.....	Idem.....	728	»	»
»	Venancio Martínez.....	Briougos.....	729	»	»
6	Jesús de Grado Villa.....	Villadiego.....	730	»	»
8	Gaspar Soto.....	Redecilla del Campo...	731	»	»
»	Teodoro Diez.....	Burgos.....	»	732	»
»	Teodoro Pascual Rojo.....	Gumiel del Mercado...	»	733	»
»	Juan Escolar.....	Cabañas de Esgueva...	734	»	»
9	Robustiano Sáez.....	Paules del Agua.....	735	»	»
»	Clemencio Martínez.....	Santa María del Campo..	736	»	»
»	Ricardo Estavillo.....	Aguillo.....	737	»	»
10	José Lázaro Valcárcel.....	Burgos.....	738	»	»
»	Abundio Ramos.....	Mahamud.....	»	739	»
»	Calixto Martínez.....	Los Balbases.....	740	»	»
12	Emilio Robledo.....	Villimar.....	741	»	»
15	Antonio Gómez Zapatero.....	Madrid.....	742	»	»
»	Florencio Prieto.....	Mahamud.....	743	»	»
»	Cándido Jesús Hevia.....	Miranda.....	744	»	»
»	Mario Hevia.....	Idem.....	745	»	»

15	Francisco Manzanos.....	Miranda de Ebro.....	746	»	»
»	Heliodoro Quijano.....	Villasilos.....	747	»	»
16	Eubilio Garro.....	Arauzo de Miel.....	754	»	»
»	Argimundo Bengoechea.....	Quintanilla de la Mata..	755	»	»
17	Alberto Aparicio.....	Burgos.....	757	»	»
»	Plácido Grijelmo.....	Mahamud.....	758	»	»
»	Máximo Alday.....	Santa Cruz del Tozo...	762	»	»
»	Feliciano Durban.....	Bañuelos del Rudrón...	763	»	»
18	Juan Lucio Presa.....	Bugedo.....	764	»	»
»	Bernabé Barreguero.....	Cubilla.....	765	»	»
»	José Barrio.....	Briviesca.....	766	»	»
19	Vidal Espinosa.....	Villasidro.....	767	»	»
»	Julio Espinosa.....	Villamayor del Rio....	768	»	»
20	Olegario Cantero.....	Miranda.....	769	»	»
»	Teodoro Docio.....	Basconcillos del Tozo..	770	»	»
»	Victoriano Ayala.....	Bahabón de Esgueva...	771	»	»
»	Vicente Oca.....	Vitoria de Rioja.....	772	»	»
»	Francisco Acero.....	Santa Gadea.....	»	773	»
»	Hilario Llanos.....	Pangusión.....	774	»	»
22	Agustín García.....	Rioparaiso.....	775	»	»
»	Ángel García.....	Idem.....	776	»	»
»	Mariano de la Cruz.....	Anguix.....	777	»	»
»	Félix Casado.....	Roa.....	778	»	»
»	Severino Grijelmo.....	Mahamud.....	779	780	»
23	Ramón de la Cuesta.....	Burgos.....	783	»	»
»	Luis Gutiérrez.....	Villasana de Mena.....	784	»	»
»	Máximo Oña.....	Belorado.....	785	»	»
»	Daniel Vivar.....	Burgos.....	786	»	»
»	Jesús Sáiz Sevilla.....	Idem.....	787	»	»
»	Miguel Aparicio.....	Idem.....	788	»	»
24	Marcos Rozas.....	Medianas.....	789	»	»
»	Pablo Blache.....	Miranda.....	790	»	»
»	Tomás García.....	Lerma.....	791	»	»
»	Julián de Cominges.....	Burgos.....	792	»	»
»	Miguel de Simón.....	Idem.....	793	»	»
26	Manuel de Valdivielso.....	Miranda.....	794	»	»
»	Eliás Larrea.....	Idem.....	795	»	»
»	Fabriciano Campo.....	Mahamud.....	796	»	»
»	Ludovico de la Vega.....	Tardajos.....	797	»	»
»	Justiniano Saldaña.....	Burgos.....	798	»	»
27	Miguel Guardia.....	Idem.....	799	»	»
»	Enrique Pérez.....	Aranda.....	800	»	»
»	Evaristo Miliena.....	Piedrahita de Juarros..	801	»	»
»	Daniel Villaverde.....	Villahoz.....	802	»	»
»	Segundo Carpintero.....	Idem.....	803	»	»
»	Antonio Martínez.....	Espinosa los Monteros..	804	»	»
»	Pedro Alfredo Mandiert.....	Puras de Villafranca...	»	805	»
»	Félix Guinea.....	Miranda.....	806	»	»
»	Luciano Sabando.....	Cubo de Bureba.....	807	»	»
»	Evencio Luis Pérez.....	Burgos.....	808	»	»
»	Antonio Espinosa.....	Salas de los Infantes...	809	»	»
»	Manuel Pérez España.....	Briviesca.....	810	»	»
»	Pedro Fernández.....	Idem.....	811	»	»
»	José María Preciado.....	Burgos.....	812	»	»
28	Ramón de Olano.....	Echano (Vizcaya).....	813	»	»
»	José María de la Cuesta.....	Burgos.....	814	»	»
29	José María Mingo Estecha...	Redecilla del Camino...	819	»	»
»	Ricardo Rapp.....	Arija.....	820	»	»
»	Manuel González.....	Miranda.....	821	»	»
»	Manuel Hernández.....	Idem.....	822	»	»
»	Andrés Maroto.....	Burgos.....	823	»	»
»	Jesús Partearroyo.....	Idem.....	824	»	»
»	Lorenzo González.....	Idem.....	825	»	»
»	José Jaunini.....	Idem.....	826	827	»
»	Fernando Plasencia.....	Idem.....	828	»	»

29	Antonio Moliner.....	Burgos.....	829	»	»
»	Agustín Ramón.....	Aranda.....	830	»	»
»	Bernardo Velasco.....	Quintanilla-Sopeña....	831	»	»
30	Valeriano Sáiz Valpuesta....	Burgos.....	832	»	»
»	Félix Zorrilla.....	Salinas de Rosío.....	833	»	»
»	Esteban Negro.....	Itero del Castillo.....	834	»	»
»	Dámaso Criales.....	Salas de Bureba.....	835	»	»
»	Moisés Carcedo.....	Burgos.....	836	»	»
»	Luis Errasti.....	Montejo de Cebas.....	837	»	»
»	Veremundo Carcedo.....	Burgos.....	841	»	»
»	Antonio Calleja.....	Idem.....	842	»	»
»	Olegario Liaño.....	Hoyales de Roa.....	»	843	»
»	Teótimo Fernández.....	Sta. M. ^a Ribarredonda..	844	»	»
»	Luis Casuso y Obeso.....	Castrogeriz.....	845	»	»
»	Silverio Arenas.....	Pedrosa del Príncipe...	846	»	»
»	José Andrés Pascual.....	Cueva de Juarros.....	847	»	»
»	Rafael Mejorada.....	Burgos.....	848	»	»
»	Luis Villangómez.....	Idem.....	849	»	»
»	Francisco Romero.....	Lerma.....	850	»	»
»	Felipe Santamaria.....	Burgos.....	851	»	»
31	José María Ortega.....	Idem.....	852	»	»
»	Isidro Hernanz.....	Idem.....	853	»	»
»	Dionisio Sobrón.....	Idem.....	854	»	»
»	Ignacio Palacios.....	Idem.....	855	»	»
»	Ángel Olarte.....	Miranda.....	856	»	»
»	Laurentino de Sebastián....	Burgos.....	857	»	»
»	José de Aguinaga.....	Madrid.....	858	»	»
»	Francisco de Muguero.....	Idem.....	859	»	»
»	Fidel García.....	Rosales.....	860	»	»
»	Leandro Vargas.....	Burgos.....	861	»	»
»	José Rico.....	Villaveta.....	862	»	»
»	Honorato González.....	Briviesca.....	863	»	»

Licencias que se han expedido gratis.

Pío Núñez Fuentenebro, Guarda particular jurado de Aranda, licencia número 725.
 Juan Martín Ruiz, Guarda municipal jurado de Merindad de Castilla la Vieja, núm. 726.
 Rafael González, Nicolás Cebrecos, Federico Fernández, Benito Brogeras, Eusebio Moneo y Antonio Mugterza, Guardas municipales y sereños de Aranda de Duero, licencias números 748, 749, 750, 751, 752 y 253.
 Geradio González, Guarda particular jurado de Merindad de Castilla la Vieja, núm. 756.
 Juan Fernández y Ángel Ruiz, Guardas municipales jurados de Valle de Tobalina, números 759 y 760.
 Juan García, Capataz de carreteras del Estado de Hontoria de la Cantara, número 761.
 Marcelino Alonso y Benito Fuentes, Vigilantes de consumos de Santi bañez Zarzaguda, números 781 y 782.
 Benjamín Ibáñez, Guarda municipal jurado de Ruyales del Agua, número 815.
 Justo Mena, Guarda particular jurado del vedado de caza de Villalázara, Baranda y Quintanahedo, núm. 816.
 Francisco Cano, Peón caminero de Villabasil (Junta de Oteo), número 817.
 Cipriano Gonzalo, Guarda particular jurado del monte de Majadal, número 818.
 Cecilio Miguel Rubio, Guarda particular jurado de La Horra, número 838.
 Juan Antonio Ovejero y Jesús del Río, Recaudadores auxiliares de contribuciones, de Aranda de Duero, números 839 y 840.
 Burgos 2 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso López.

OBRAS PÚBLICAS

Habiéndose solicitado por D. Gabino del Olmo, Alcalde del pueblo de Quintanaloma, y en representación del mismo, la declaración de utilidad pública del camino vecinal de Quintanaloma á la carretera de Masa á Cornudilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de inserción de este anuncio, pudiendo presentar ante mi Autoridad reclamaciones por escrito, la Diputación provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.
 Dentro del citado plazo de quince días se pueden formular reclamaciones por escrito ante el pueblo mencionado, el cual deberá en el mismo plazo celebrar una reunión en la

que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince días, á partir del anterior, remitirá con su informe el pueblo el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que le hubiere remitido este Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Burgos 7 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso y López.

Habiéndose solicitado por D. Sebastián Bueno, Juan Antonio Cuesta y Leoncio Villanueva, Presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos de Manzanedo, Manzanedillo y Ciudad de Ebro, y en representación de las mismas la declaración de utilidad pública de un puente económico sobre el río Ebro en el

sitio denominado «Ancho», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio, pudiendo presentar ante mi Autoridad reclamaciones por escrito la Diputación provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.

Dentro del citado plazo de quince días se pueden formular reclamaciones por escrito ante las Juntas mencionadas, las cuales deberán en el mismo plazo celebrar una reunión en la que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince días, á partir del anterior, remitirán con su informe las Juntas el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que les hubiere remitido este Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Burgos 8 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso López.

Habiéndose solicitado por D. Lorenzo Ortiz, Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Loma, y en representación de la misma la declaración de utilidad pública del camino vecinal del kilómetro 2 de la carretera de Villasante á Entrambasestas, pasando por el puente nuevo, termine en el límite del páramo de Abajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio, pudiendo presentar ante mi Autoridad reclamaciones por escrito la Diputación provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.

Dentro del citado plazo de quince días se pueden formular reclamaciones por escrito ante la Junta mencionada, la cual deberá en el mismo plazo celebrar una reunión en la que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince días, á partir del anterior, remitirá con su informe la Junta el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que le hubiere remitido este Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Burgos 8 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso López.

Habiéndose solicitado por D. Alfredo Torres, Alcalde del pueblo de Pineda de la Sierra, y en representación del mismo, la declaración de utilidad pública del camino vecinal de la carretera de Ibeas á Pradolengu, en Villapur de Herreros, por

Callejos, el valle de Quintanar, enlance, en el sitio «Palomero», con la de Uzquiza á Bezares por Pineda de la Sierra, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento de Caminos vecinales, se abre información pública durante quince días, á partir de la fecha de la inserción de este anuncio, pudiendo presentar ante mi Autoridad reclamaciones por escrito, la Diputación provincial y cualquier Ayuntamiento, Corporación ó particular pertenecientes á la provincia.

Dentro del citado plazo de quince días se puede formular reclamaciones por escrito ante el Ayuntamiento mencionado, el cual deberá en el mismo plazo celebrar una reunión en la que podrán reclamar verbalmente los vecinos, levantándose acta.

En un segundo plazo de quince días, á partir del anterior, remitirá con su informe, el Ayuntamiento el acta citada, las reclamaciones presentadas y un ligero extracto de ellas y de las que le hubiere remitido este Gobierno.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Burgos 8 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso López.

Circular.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento orgánico de 14 de marzo del año actual y lo ordenado por la Dirección general de Comercio é Industria, para que se proceda á la renovación total de los miembros de la Cámara oficial de Comercio é Industria de Miranda de Ebro, como comprendida en el caso 4.º de la Real orden circular de 18 de junio próximo pasado, teniendo en cuenta que según me participa su Presidente, ésta ha sido reorganizada recientemente, he dispuesto, de conformidad con lo acordado por dicha Cámara, en sesión de 22 de julio último, convocar á elecciones para la mencionada renovación, por lo que respecta al territorio de la citada Cámara, para el domingo 15 de septiembre próximo, en el local de la misma calle Nueva, número 1, único colegio electoral, señalando las horas de ocho de la mañana á cuatro de la tarde, para que tenga efecto la votación, y advirtiendo que dicho colegio electoral se compondrá de dos grupos, divididos en dos categorías cada uno y con 104 electores en total.

Las operaciones electorales deberán verificarse con arreglo al citado Reglamento y á la vigente ley Electoral de 8 de agosto de 1907, quedando expuestas al público desde esta fecha en el referido local de la calle Nueva, número 1, las listas de electores de esta entidad.

Burgos 8 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso López.

Minas.—Registro número 2743.

D. ANDRÉS ALONSO LÓPEZ, Gobernador civil de esta provincia,
Hago saber: 1.º Que por D. Nicasio Ransanz Ruiz, vecino de Burgo de Osma, según cédula personal número 301, que ha exhibido, se ha presentado en este Gobierno civil, á las diez horas y diez minutos del día 2 del corriente, una solicitud de registro de 40 pertenencias, para la mina titulada La Descuidada, de mineral de carbón y otros, sita en Pancorvo, en el paraje llamado Cerro de San Mamés, término municipi-

pal de id., con arreglo á la siguiente designación:

Se tendrá como punto de partida el ángulo más al E. del Corral de los Puercos y desde él se medirán 500 metros al E. y se colocará la primera estaca; desde ésta 800 al N. la segunda; 500 al O. la tercera y con 800 al S. se llegará al punto de partida, con lo cual queda cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

2.º Que por decreto de este día he admitido dicho registro, salvo mejor derecho y sin perjuicio de

tercero, mandando se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno civil y en el pueblo de Pancorvo, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviere que oponerse lo verifique ante mi autoridad, en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos por el artículo 24 de la Ley de Minas de 6 de julio de 1859 reformada por la de 4 de marzo de 1868.

Burgos 9 de agosto de 1918.

Andrés Alonso y López

Practicada la demarcación de las minas que se expresan en la relación que á continuación se inserta, he acordado notificar á los interesados para que en término de diez días hagan efectiva, en papel de pagos al Estado, la cantidad correspondiente por derechos de reintegro del expediente y título de propiedad.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento.

Burgos 9 de agosto de 1918.

EL GOBERNADOR,
Andrés Alonso López.

Relación que se cita.

Número del expediente.	Nombre de la mina.	Nombre del registrador.	Clase del mineral.	Pertenencias.	Término municipal.
2632	La Vega.....	D. Pedro Libralli.....	Cobre.....	82	Huerta de abajo.
2574	San Pedro.....	El mismo.....	Idem.....	15	Idem.
2629	Concepción.....	D. Emiliano Arribas.....	Carbón.....	64	Contreras.
2610	Agustina.....	D. Nicanor Manchado.....	Idem.....	20	Rabanera del Pinar.
2573	Sara.....	D. Rufino. Duque.....	Cobre.....	30	Hortigueta.
2641	Pepona.....	El mismo.....	Carbón.....	40	Alarcia.
2615	Natividad Ampliación.....	D. Pedro Martínez.....	Idem.....	48	Valmala.
2581	Pinariega 2.ª.....	D. Félix Cecilia.....	Idem.....	20	Palacios de la Sierra.
2579	Pinariega.....	El mismo.....	Idem.....	25	Hontoria del Pinar.
2620	Aurora.....	D. Virgilio Muñoz.....	Idem.....	20	Renedo de la Escalera.
2619	Luisa.....	El mismo.....	Idem.....	20	Humada.

Providencias judiciales

Burgos.

Don Octavio Valero Dato, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido,

Por el presente y bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde y de incurrir en las responsabilidades legales, de no presentarse ante este Juzgado el procesado que á continuación se expresará en el plazo que se le fija, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, se le cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquél, poniéndole á mi disposición con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, á saber:

Emeterio Saiz y Saiz, hijo de Tiburcio y de Evarista, natural de Gamonal, de estado soltero, profesión se ignora, de 26 años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Gamonal, procesado por lesiones, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, á fin de constituirse en prisión para cumplir la pena impuesta, por razón de dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Burgos á 1.º de agosto de 1918.—Octavio Valero Dato.—El Secretario, Marciano Irazu.

Anuncios Oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Lista definitiva de Jurados para el año 1919, formada por la Sala de Gobierno de esta Audiencia, con arreglo á lo preceptuado en el artículo 33 de la Ley de 20 de abril de 1888.

(Continuación.)

PARTIDO DE LERMA

Cabezas de familia.

- 1 Elias Cámara López, Avellanosa de Muñó.
- 2 Hilario Cámara López, id.
- 3 Aurelio Elena Rincón, id.
- 4 Tomás Lope Lope, id.
- 5 Juan Palomo Martínez, Bahabón de Esgueva.
- 6 Cipriano Picón Izquierdo, id.
- 7 Casto Blas Lázaro, Cabañes de Esgueva.
- 8 Juan Escolar Cabañes, id.
- 9 Basilio González Val, id.
- 10 Evaristo Higuero Cabañes, id.
- 11 Esteban García García, Castriello Solarana.
- 12 Rufino Serrano Miguel, id.
- 13 Juan Ciruelos Cebrián, Cebrecos.
- 14 Braulio del Cura García, Caddoncha.
- 15 Santiago Olmos del Rio, id.
- 16 Vidal Alvaro Cristóbal, Cilleruelo de abajo.
- 17 Cándido Arribas Rojo, id.
- 18 Pedro Caro Quintana, id.
- 19 Ciriaco Arribas Casado, Cilleruelo de arriba.
- 20 Agapito Calvo Serrano, id.
- 21 Cándido Casado Ortega, id.
- 22 Domingo Casado Arribas, id.
- 23 José Alamo Alamo, Ciruelos de Cervera.

- 24 Angel Hernando Peña, id.
- 25 Federico Martínez, id.
- 26 Félix Martín Hernando, id.
- 27 Eleuterio Bueno Martínez, Cogollos.
- 28 Alberto Alamo Juarros, Covarrubias.
- 29 Domingo Gallo González, id.
- 30 Evilasio Juana Martínez, id.
- 31 Prócoro María Martínez, id.
- 32 Benigno Martín Juarros, id.
- 33 Atanasio Nebreda López, id.
- 34 Benito Subiñas Rodrigo, id.
- 35 Domingo Alzaga Alonso, Cuevas de San Clemente.
- 36 Eusebio García García, id.
- 37 Angel Heras Vicario, id.
- 38 Justo Angulo Núñez, Fontioso.
- 39 Eusebio Baños Núñez, id.
- 40 Benito Orcajo, id.
- 41 Julián Antón González, Lerma.
- 42 Félix Antón Elena, id.
- 43 Epifanio Antón de las Heras, idem.
- 44 Florianio Alonso Ruiz, id.
- 45 Pedro Adrián López, id.
- 46 Nemesio Alcalde del Burgo,
- 47 Pedro Barbero Orcajo, id.
- 48 Angel Barbero López, id.
- 49 Gabino Cantero Briones, id.
- 50 Mariano Delgado López, id.
- 51 Bartolomé Díez Elena, id.
- 52 Maximino González Baciero, idem.
- 53 Tomás García Pinillos, id.
- 54 Paulino García Pablos, id.
- 55 Saturio García Revé, id.
- 56 José López Saiz, id.
- 57 Saturnino Molinero Sanz, id.
- 58 Julián Molinero Sanz, id.
- 59 Juan Ortega Ruano, id.
- 60 Gregorio Rodarrabal, id.
- 61 Francisco Romero, id.
- 62 Faustino Redondo Díez, id.
- 63 Juan Moral Moral, Madrigal del Monte.

- 64 Isidro Moral López, id.
- 65 Saturnino Arlanzón Delgado, Madrigalejo.
- 66 Andrés Moreno Vicario, id.
- 67 Simeón Temiño Revilla, id.
- 68 Justo Campo Grijelmo, Mahamud.
- 69 Ciro Grijelmo Pampliega, id.
- 70 Santiago Manso García, id.
- 71 Pedro Miguel Escudero, id.
- 72 Primitivo Cuesta Rodrigo, Mazuela.
- 73 Lorenzo García Valle, id.
- 74 Lorenzo Alonso Alcalde, Merreyes.
- 75 Policarpo Burgos Cuevas, id.
- 76 Juan Ciruelos Bravo, Nebreda.
- 77 Eusebio Revilla Casado, id.
- 78 Gregorio de la Peña, Olmillos de Muñó.
- 79 Misael de la Peña Mahamud, Peral de Arlanza.
- 80 Baltasar García García, id.
- 81 Agustín Gento García, id.
- 82 Feliciano Arribas Núñez, Pineda-Trasmonte.
- 83 Modesto Casado Gutiérrez, id.
- 84 Ignacio Casado Quirce, id.
- 85 Gregorio Elena Yusta, id.
- 86 Roque Baños Arribas, Pinilla Trasmonte.
- 87 Aurelio Merino Brogeras, id.
- 88 Ventura Recio Moreno, id.
- 89 Avilio Barrio Alvarez, Presencio.
- 90 Isidoro Barrio Aguado, id.
- 91 Pablo Martínez Ruiz, id.
- 92 Eusebio Ruiz López, id.
- 93 Eladio Valdivielso Moreno, id.
- 94 Benjamín Cubillo García Puentedura.
- 95 Martín Puente Puente, id.
- 96 Feliciano Sanz Merino, id.
- 97 Santiago Esteban Alonso, Quintanilla del Agua.

- 98 Olegario Izquierdo Lozano, idem.
- 99 Francisco Lozano Merino, id.
- 100 Dionisio Lózano Merino, id.
- 101 Moisés Abajo Puente, Quintanilla del Coco.
- 102 Juan Camarero Alonso, id.
- 103 Senén Camarero Martínez, id.
- 104 Fernando Maeso López, Quintanilla de la Mata.
- 105 Valentín Merino Izquierdo, id.
- 106 Justo Santillán Quintanilla, id.
- 107 Santos Alado Camarero, Retuerta.
- 108 Leon Arroyo de Pedro, id.
- 109 Nazario Camarero Bravo, id.
- 110 Eloy López García, Revilla Cabriada.
- 111 Carlos González Sanz, Royuela de Riofranco.
- 112 Elias Abad Elena, Santa Cecilia.
- 113 Victor Esteban Arribas, Santa Inés.
- 114 Cesáreo Lozano Ortega, id.
- 115 Leandro Lara Tapia, Santa María Mercadillo.
- 116 Félix Martín Hernando, id.
- 117 Lucio Peñacoba Valdeande, id.
- 118 Fidel Alamo Nicolás, Santa María del Campo.
- 119 Luis Diez Nebreda, id.
- 120 Felipe González Gento, id.
- 121 Felipe García Mahamud, id.
- 122 Nicolás Mahamud Sanz, id.
- 123 Anselmo Marcos García, id.
- 124 Vicente Rivas Franco, id.
- 125 Wenceslao Santos Santos, id.
- 126 Felix Santos Diez, id.
- 127 Patricio Santos Diez, id.
- 128 Abraham Alamo Martín, Santibáñez del Val.
- 129 Evaristo Angulo García, Solarana.
- 130 Vicente Pozo Sastre, id.
- 131 Jesús Abajo Nebreda, Tejada.
- 132 Carlos Alonso Hernando, id.
- 133 Jesús Diez Revenga, Tordómar.
- 134 Isaias García Revenga, id.
- 135 Fidel González Revilla, id.
- 136 Elias Arroyo Pozo, Tordueles.

- 137 Emeterio Santa María, id.
- 138 Raimundo Fernández Romero, Torrecilla del Monte.
- 139 Victor Huerta Sancho, id.
- 140 Fidel Román Palacios, Torrepadre.
- 141 Cayo Balbás Renes, Torresandino.
- 142 Primitivo Bombín Hortelano, idem.
- 143 Victoriano Carranza Nora, idem.
- 144 Fidel Sanz Escolar, id.
- 145 Gregorio Orea Vitores, id.
- 146 Florencio Sanz García, id.
- 147 Juan Ballesteros Romero, Tórtolos de Esgueva.
- 148 Migel Márquez Rodrigo, id.
- 149 Juan Zapatero Núñez, id.
- 150 Vicente Arlanzón Delgado, Valdorros.

Capacidades.

- 1 Audicio Alonso Pascual, Avellosa de Muñó.
- 2 Andrés Diez López, id.
- 3 Emilio Sinovas Ortega, Bahabón de Esgueva.
- 4 Pablo Sierra Casado, id.
- 5 Andrés Cabañes Higuero, Cabañes de Esgueva.
- 6 Antonio Higuero Higuero, id.
- 7 Felipe Lázaro Cabañes, id.
- 8 Pedro Santibáñez González, id.
- 9 Gaudencio Barbero Grande, Castrillo Solarana.
- 10 Nemesio Pozo Pastor, id.
- 11 Andrés Pozo Pozo, id.
- 12 Fidel Arroyo Arroyo, Cebrecos.
- 13 Celedonio Barbadillo Pozo, id.
- 14 Matías Ciruelos Barbero, id.
- 15 Floriano Pérez Gómez, Ciadoncha.
- 16 Celedonio Quevedo Pérez, id.
- 17 Timoteo Santos Cobos, id.
- 18 Agustín Abajo Valpueda, Cilleruelo de abajo.
- 19 Cándido Abajo Valpueda, id.
- 20 Máximo Sastre Marcos, id.
- 21 Florentino Calvo Casado, Cilleruelo de arriba.

- 22 Agapito Serrano Calvo, id.
- 23 Francisco Hernando Benito, Ciruelos de Cervera.
- 24 Mariano Martínez Martínez, idem.
- 25 Cayo Martínez Martínez, id.
- 26 Angel Miguel Bueno, Cogollos
- 27 Anselmo Alamo Larrea, Covarrubias.
- 28 Zacarias Alonso Barbadillo, id
- 29 Leandro Cano López, id.
- 30 León González Hortigüela, idem.
- 31 Fermín Gallo Marcos, id.
- 32 Moisés Alegre Cuñado, Cuevas de San Clemente.
- 33 Marcos Cuevas Portal, id.
- 34 Julián Avarez Orcajo, Fontioso.
- 35 Faustino Orcajo Alvarez, id.
- 36 Clemente Orcajo Valpueda, idem.
- 37 Lucinio Merino Antón, Lerma
- 38 Guillermo Moneo San Juan, idem.
- 39 Benito Pablos Revilla, id.
- 40 Matías Santillán Revilla, Madrigal del Monte
- 41 Miguel Moral Pérez, id.
- 42 Gregorio Azofra Temiño, Madrigalejo.
- 43 Manuel Romo Barrio, id.
- 44 Julián Alvarez López, Mahamud.
- 45 Tomas Gento Alvarez, id.
- 46 Mariano Bueno Guerra, Mazuela.
- 47 Higinio Puente Sainz, id.
- 48 Luis Arribas Arribas, Mecerreyes.
- 49 Anacleto Burgos Arribas, id.
- 50 Andrés Vicario Cuevas, id.
- 51 Ruperto García Encinas, Nebreda.
- 52 Hermógenes González Revilla, idem.
- 53 Eulogio Revilla Pastor, id.
- 54 Restituto Domínguez, Olmillos de Muño.
- 55 Sarvelio Cantero González, Peral de Arlanza.
- 56 Pedro Mahamud González, id.

- 57 Matías Calvo Sainz, Pinéda Trasmonte.
 - 58 Enrique Elena Yusta, id.
 - 59 Bonifacio Yusta Carcedo, id.
 - 60 Vicente Agustín Peñacoba, Pinéda Trasmonte.
 - 61 Rafael Baños Baños, id.
 - 62 Dionisio Barrio Julián, Presencio.
 - 63 Julian Marin Crespo, id.
 - 64 Emililiano González Rodero, idem.
 - 65 Juan Miguel Sainz, Puente-dura.
 - 66 Simeón Camarero González, id.
 - 67 Constantino Puente Briones, idem.
 - 68 Benito Alamo Lozano, Quintanilla del Agua.
 - 69 Ambrosio Izquierdo Merino, idem.
 - 70 Hilario Martínez Izquierdo, id.
 - 71 Valentín Ortega Lozano, id.
 - 72 Valentín Alamo Puente, Quintanilla del Coco,
 - 73 Gabino Alamo Puente, id.
 - 74 Valentín Alamo Martínez, id.
 - 75 Mariano Martínez Martínez, id.
- Burgos 20 de julio de 1918.—El Secretario de Gobierno habilitado, Pedro Tomeo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BURGOS

Don Octavio Valero Dato, Juez de instrucción en cargos del de esta ciudad y su partido,

A los Jueces municipales del partido hago saber: Que habiéndose recibido los libros llamados de familia, se ha acordado, por providencia de este día, que con urgencia comparezcan en este Juzgado, de once de la mañana a dos de la tarde, los días hábiles, a recoger cada uno los que tiene solicitados.

Dado en Burgos a 31 de julio de 1918. = Octavio Valero Dato. = Por su mandato P. H., Damián Cantero.

DISTRITO MINERO DE PALENCIA

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de las operaciones de reconocimiento, y, en su caso, de demarcación, que se practicarán por el personal facultativo de este Distrito, en los días, minas y términos municipales que a continuación se expresan:

Número del expediente.	Nombre de las minas.	Pertenencias.	Miñeral.	Término donde radican.	Nombre del interesado.	Vecindad.	Minas colindantes.
------------------------	----------------------	---------------	----------	------------------------	------------------------	-----------	--------------------

Del 15 de agosto al 22 del mismo mes.

2654	Los Cuatro Amigos...	40	Carbón.....	Rebolledo de la Torre.....	Benigno Sánchez.....	Barruelo.....	>
2663	Tino.....	30	Idem.....	Idem.....	Constantino López.....	Alar del Rey.....	>
2673	Angelita.....	50	Idem.....	Idem.....	Aquilino García.....	Barruelo.....	>
2656	San Ignacio.....	90	Idem.....	Merindad de Valdeporres..	Emilio Hug.....	Bilbao.....	>
2657	Paquita.....	81	Idem.....	Idem.....	El mismo.....	Idem.....	>

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL a los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 del vigente Reglamento de Minas, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para los interesados que no residieren ó tuvieran apoderado en la capital de Burgos.

Palencia 7 de agosto de 1918.—El Ingeniero Jefe, César Iglesias.

Encargo a todas las Autoridades, dependientes de la mia, presten los auxilios necesarios al personal encargado de practicar dichas operaciones. Burgos 8 de agosto de 1918.—El Gobernador, Andrés Alonso López.

Anuncios particulares

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases. Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 39 y 40

PRECIO FIJO. 2

CONSULTA MÉDICO-QUIRÚRGICA

M. LOSTAU,

ex-cirujano-director del hospital y dispensario quirúrgicos de S. Julián y S. Quirce.

En su Gabinete, de once a una. Almirante Bonifaz, 13, pral.

En su POLICLÍNICA, Barrio de San Pedro.

Teléfono, número 99. 2

BANCO DE BURGOS

Desde el día de hoy, y mediante la presentación de los correspondientes resguardos, se pagará a los señores accionistas de este Banco el dividendo de 5 por 100, libre de todo impuesto, sobre el capital desembolsado, acordado repartir en junta general de ayer, por los beneficios del primer semestre de este año.

Burgos 5 de agosto de 1918.—El Secretario, Gerardo Moreno. 3-3

No habiéndose provisto la plaza de Practicante de San Martín de Don, se vuelve a anunciar nuevamente, por el término de 30 días, con el sueldo anual de 4.440 litros de trigo, pagados por años vencidos en el mes de septiembre. Para tratar con el Médico titular del Valle de Tobalina, D. Felix Lalinde.

Quintana Martín Galindez 10 de agosto de 1918.